

El Congreso de los Diputados no convalida el Real Decreto-ley 26/2026 ni el Real Decreto-ley 27/2026, ambos del 29 de septiembre

El Pleno del Congreso de los Diputados ha derogado hoy, tanto el [Real Decreto-ley 26/2026, de 29 de septiembre](#), por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de la función social de la vivienda y la ampliación de la oferta de vivienda asequible, como el [Real Decreto-ley 27/2026, de 29 de septiembre](#), por el que se adoptan medidas urgentes para reforzar la estabilidad de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual. Por lo tanto, ambas normas dejan de tener efectos jurídicos.

El primero se publicó en el BOE el 30 de septiembre y entró en vigor al día siguiente, mientras que el segundo se publicó en el BOE ayer y hoy entraba en vigor. No obstante lo anterior, tras la no convalidación por parte del Congreso de los Diputados, ambos dejan de estar en vigor en el día de hoy.

Como os informábamos en nuestra [Nota Jurídica](#) (Nuevas medidas urgentes en el mercado de la vivienda: claves de los reales decretos-leyes 26/2026 y 27/2026), ambas normas introducían cambios de gran calado en materia de vivienda.

Contacto



Alejandro Osma

Socio

aosma@perezllorca.com

T. +34 91 426 45 25



Adriana Martín

Counsel

amartin@perezllorca.com

T. +34 93 481 30 78



Gerard Serra

Socio

gserra@perezllorca.com

T. +34 93 481 30 77



Eva del Amo

Counsel

edelamo@perezllorca.com

T. +34 91 423 66 66



José Azqueta

Socio

jazqueta@perezllorca.com

T. +34 91 423 67 44



Aránzazu Bariandaran

Counsel

abarandiaran@perezllorca.com

T. +34 91 432 51 44



Oficinas

Europe ↗

Barcelona
Lisbon
Madrid

Brussels
London

America ↗

Bogotá
Lima
Mexico City

New York
Medellín
Monterrey

Asia ↗

Abu Dhabi
Singapore

La información contenida en esta Nota Jurídica es de carácter general y no constituye asesoramiento jurídico.

Este documento ha sido elaborado el 2 de octubre de 2026 y Pérez-Llorca no asume compromiso alguno de actualización o revisión de su contenido.

©2026 Pérez-Llorca. Todos los derechos reservados.

App Pérez-Llorca
Todo el contenido jurídico



perezllorca.com ↗

